CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO TERRITORIAL E

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Tunja, requiere celebrar contrato de prestación de servicios con el siguiente objeto:

CTP-212 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE OH LAVILLE, EN EL MARCO EN LA CELEBRACION DEL AGUINALDO BOYACENSE EN SU VERSIÓN SEXAGÉSIMA NOVENA (69) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÀ, CUYA AGENDA DE CARÁCTER INSTITUCIONAL SE PROYECTA COMO ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y ESTIMULOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN CULTURAL

- **EXPERIENCIA:**

El representante o manager es la persona que se encarga de la promoción y negociación de los contratos que celebra el artista, lo asesora en temas profesionales y decisiones que puedan afectar su carrera y realiza las gestiones necesarias para impulsarlo en la industria nacional.

La cadena de valor de la producción fonográfica reconoce como agentes en la industria de la música a los promotores del artista y se reconoce por lo tanto la relación entre artista interprete o ejecutante y representante o manager, en virtud de lo cual se entiende que los artistas suelen contratar un representante quien lo asesore y promueve en el mercado de manera que sea finalmente este quien haga las gestiones para que el artista obtenga un contrato y que las actividades de entretenimiento sobre las cuales recaen las funciones del representante son entre otras: promocionar al artista, orientarlo en asuntos legales y financiero, celebrar contratos en representación del artista y que por regla general en estos contratos se pacta exclusividad a favor del representante quien es el único autorizado para negociar y administrar los contratos que promuevan al artista de acuerdo a sus propias condiciones tarifarias.

En virtud de este tipo de contratos surgen una serie de derechos y obligaciones como la facultad que se le da al representante para realizar todas las actividades financieras propias del contrato y al artista le genera la obligación de cumplir los contratos que el representante realiza con terceros, así como cumplir con la exclusividad pactada con el representante.

Que, revisada la documentación aportada por **CREÁTICA PRODUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT 901.483.676-9, se constató que cuenta con el perfil y la experiencia relacionada para celebrar el contrato de prestación de servicios, así como la disponibilidad del artista OH LAVILLE , de conformidad a carta de exclusividad aportada por el representante del artista.

Nª	NUMERO DE CONTRATO	PARTES INTERVINIENTES	OBJETO	PLAZO	VALOR
1	SCM-CD-1083-2024	MUNICIPIO DE COTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA / CREÁTICA PRODUCCIONES S.A.S	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES PARA EN EL MARCO DELAS FERIAS Y FIESTAS DE LA HORTALIZA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.	15 DIAS	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 488.289.000)

					DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE
2	930 DE 2019	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS RAYOS DE MEXICO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL MARCO DEL XLIX REINADO DEL TURISMO	20 DIAS	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000,00)
3	573 DE 2019	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARTISTICA MUSICL INTERNACIONAL COMO CIERRE DE LAS NOVENAS DE AGUINALDO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA	10 DIAS	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($430.000.000,00)

- **EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL ARTISTA**

Oh'laville es una banda de rock alternativo y pop rock originaria de Bogotá, Colombia. La banda fue fundada en el año 2009 y está compuesta por cuatro integrantes: Mateo Paris en la voz líder y guitarra, Andrés Toro en la guitarra y segundas voces, Andrés Sierra en el bajo y también segundas voces y Luis M Lizarralde en la batería. La música de Oh'laville se caracteriza por sus melodías rock, música folclórica mezclada con electrónica y elementos más modernos, además por la fusión de diferentes influencias, desde el pop más clásico hasta el rock alternativo y la música electrónica.

Se expide en Tunja en el mes de 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

JORGE ORLAY ESPINDOLA SUAREZ
SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO TERRITORIAL E

Proyectó: ANDREA DEL PILAR CHONA / Profesional Externo